



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680813105001200700351-01
RADICADO INTERNO:	68781
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ROSALBA LUNA ARRIETA EN REPRESENTACION DE SU HIJO ANDRES RIVEYRO MONTERO LUNA, ECOPETROL S.A.
RECURRENTE:	DANERYS LUZ TOVAR DIAZ
OPOSITOR:	20 de enero de 2021
FECHA SENTENCIA:	SL169-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS
DECISIÓN:	DR.GERARDO BOTERO
MAGISTRADO PONENTE:	ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de febrero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **20 de enero de 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.